

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 MAR. 1989

**VISTO** la nota de la Asociación de Corredores Weshiken, de la ciudad de Ushuaia; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicitan a esta Presidencia una colaboración económica a los efectos que dos representantes de nuestra Provincia participen en la " XIV Edición Maratón Internacional denominado " A Pampa Traviesa".

Que dicho evento deportivo se llevará a cabo en la Provincia de la Pampa el día 12 de Abril del cte. año.

Que debido a la calidad que reviste este acontecimiento deportivo, donde participarán Atletas Nacionales e Internacionales, esta Presidencia siempre dispuesta apoya en todo a los deportista provinciales, considero la viabilidad de brindar la ayuda solicitada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución de la Provincia y el Reglamento.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-OTORGAR** en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500.-) a nombre del Presidente de la Asociación de Corredores WESHIKEN de la ciudad de Ushuaia, señor Victor QUIÑIMPERA, D.N.I. 11.615.155, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2º.-LIBRAR** cheque c/Bco. TDF por el monto asignado en el artículo precedente a nombre del señor Victor QUIÑIMPERA, el que será entregado por el señor Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia Legislador Marcelo ROMERO.

**ARTICULO 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 099 /98.-**

(L)